

## PROYECTO DE LEY

### Educación virtual sin riesgo de contagio de COVID-19

**Artículo 1.-** El objetivo de la presente ley es garantizar el derecho a una educación pública y gratuita para la totalidad de las y los estudiantes de los niveles primario y secundario del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin que esto implique exponerlas y exponerlos al contagio del COVID-19, poniendo en riesgo su salud, la de sus familias y la de sus docentes.

**Artículo 2.-** Queda prohibida, a partir de la sanción de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 2020, la utilización de los establecimientos del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como espacios digitales abiertos a estudiantes de los niveles primario y secundario.

**Artículo 3.-** El gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires procederá de inmediato a repartir la totalidad de las computadoras de las escuelas públicas de esta Ciudad entre las y los estudiantes de los niveles primario y secundario que vivan en hogares en los cuales no haya, como mínimo, una computadora por estudiante. En el caso de que sean más las y los estudiantes sin computadora que los dispositivos de las escuelas, el gobierno de esta Ciudad tendrá un plazo de 30 (treinta) días a partir de la sanción de la presente ley para adquirir y repartir las computadoras necesarias para que la totalidad de las y los estudiantes de los niveles primario y secundario del sistema educativo de esta Ciudad tengan acceso a un dispositivo digital que les garantice su derecho a una educación pública y gratuita.

**Artículo 4.-** El gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tomará las medidas necesarias para garantizar que las empresas proveedoras de internet brinden, en la totalidad del territorio de esta Ciudad, este servicio en forma gratuita a la totalidad de las y los estudiantes y docentes de todos los niveles del sistema educativo de esta Ciudad.

**Artículo 5.-** Comuníquese, etc.

## FUNDAMENTOS

El Ministerio de Educación de la Ciudad ya anunció su intención de transformar las escuelas en espacios digitales para las y los estudiantes que no cuentan con dispositivos digitales o internet. De esta forma, el mismo gobierno que dejó a miles y miles de estudiantes por fuera de la educación virtual ahora pretende resolver el problema que generó exponiendo a las y los estudiantes de menores recursos, a sus familias y a sus docentes a un mayor riesgo de contagiarse COVID-19. Y todo esto en el peor momento de la pandemia, con cientos de muertes y miles de contagios por día.

Y, para peor, ésta es, según la propia ministra de educación, “una primera etapa de muchas”, es decir, el primer paso hacia una educación cada vez más presencial, el primer paso hacia una situación en la que se exponga a decenas de miles de estudiantes, familias y docentes al contagio de COVID-19, mientras son cada vez menos las camas de terapia intensiva disponibles.

La experiencia de otros países y de otras provincias argentinas, como San Juan, demostró que una apresurada apertura de las escuelas trae como consecuencia un aumento de los contagios diarios. A su vez, la urgencia en iniciar estos espacios dentro de la escuela para que participen las y los estudiantes que no tienen los recursos para comprar computadoras o acceder al servicio de internet, expone el abandono estatal hacia las personas de bajos recursos y el incumplimiento de su derecho a tener las herramientas necesarias para acceder a una educación plena. Por eso, el primer paso a dar es garantizar que, en esta emergencia sanitaria, las y los estudiantes accedan a computadoras y conectividad sin poner en riesgo sus vidas, las de sus familias y las de sus docentes, concurriendo a los establecimientos educativos.

El derecho a una educación pública y gratuita, un derecho que viene siendo sistemáticamente negado por el gobierno de la Ciudad, no puede ser una excusa para poner en riesgo a miles de estudiantes, familias y docentes. Las computadoras y la conexión a internet son hoy medios indispensables sin los cuales no es posible tener acceso a una educación virtual. Para que esto sea garantizado, todas las y los estudiantes y docentes deben tener acceso a computadoras e internet en sus hogares. La política educativa del gobierno va en el sentido opuesto: profundizar el ajuste en la educación pública aún poniendo en riesgo de contagio a estudiantes, familias y docentes.